

Redacción

Administración

Calle de Barbieri

núm. 8, ent.º

Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta

de la

propiedad

de

este periódico

Calle de Barbieri

núm. 8, bajo

MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

La duración de las Cortes

Esta tarde se reanudan las sesiones de Cortes; la labor de ellas no comenzará en realidad hasta el 3 ó el 4, porque los dos primeros días del mes próximo son festivos.

De todos modos, hay tiempo sobrado para hacer cosas útiles si se quiere aprovechar.

Sigue habiendo quien crea que durará muy poco el Parlamento abierto y que únicamente sancionará lo indispensable para la vida oficial en 1915.

Continúa el temor a las sesiones de Cortes, como si sus componentes fueran enemigos de la Patria y hubiese el riesgo de que en libertad de hablar y obrar, le hicieran en contra de ella.

Es sencillamente vergonzoso para el sistema y para los hombres parlamentarios, que cuando se considera la situación más delicada, se les tenga por un estorbo y hasta por un peligro.

No necesitaba esto el Parlamento para su descrédito, pero sí está abierto ahora solamente ocho días como algunos aseguran, lo completa.

Nosotros seguimos creyendo que no sucederá eso, porque no tenemos derecho a considerar a nadie tan escaso de seriedad, que prepare eso que sería una burla al país.

Poco hemos de tardar en verlo.

Esta misma tarde leerá el ministro de Marina su nuevo proyecto después de haber retirado el anterior, y es seguro que quedará aprobado, duren poco ó duren mucho las Cortes abiertas.

Tenemos noticias de que el ministro de la Guerra lleva nuevos proyectos, pero si las sesiones han de durar poco, tememos no sean aprobados ahora.

Nosotros cada vez que pensamos en esto sentimos sublevarse el ánimo ante la sospecha de que la suerte del país y la conveniencia de los componentes del mismo se han de supeditar a los caprichos y comodidades de los políticos.

Si el Parlamento es para algo, es para deliberar cuando hace falta, acerca de los problemas que afectan a España y a los servidores de ella. Nunca estará justificado que estas cosas las deje para mejor ocasión.

Se ha dicho que el conde del Serrallo tenía preparado un proyecto de reorganización del Ejército, basado en la rebaja de edades para el retiro, realizado escalonadamente, la creación de una escala intermedia por edad, entre la actividad y el retiro, la reparación y determinación de los destinos de armas y sedentarios, y el establecimiento real y efectivo de los ejércitos de primera, segunda y tercera línea.

Esto es, un proyecto racional y necesario, que hace muchos años que se está pidiendo y hablando de él, que en una ú otra forma fué planteado por el extinguido Estado Mayor Central, por los generales Linares y Luque, y por todos los ministros, si llegar a pasar de plan, sin duda por lo imprescindible y necesario que es.

Dejarlo ahora también para más adelante, sería peor aún que haberlo dejado en las anteriores ocasiones, porque estamos tocando las consecuencias.

En efecto; los mismos rumores de que se cierran las Cortes enseguida, indican que hay riesgo para España relacionado con la guerra europea.

Supongamos que nos viéramos comprometidos a tomar parte en ella, y si no queremos engañarnos tendremos que convenir en que podríamos disponer de cincuenta mil hombres, si los sacábamos de África sustituyéndolos con elementos de la Península, dejando a ésta desgarrada y poco menos a aquélla, y con pocos medios de cubrir bajas ni de organizar mayores contingentes.

Si ese proyecto se hubiera planteado, aprobado y aplicado honradamente, ahora y en cualquiera ocasión, habríamos podido disponer de medio millón de hombres.

No hay que decir más para reconocer la importancia de él y lo que supone dejar correr más tiempo.

Esto, sin citar las necesidades y conveniencias legítimas que vendría a llenar en cuanto al personal.

De modo, que en resumen, puede decirse que según que las Cortes estén mucho ó poco tiempo funcionando, así se demostrará si constituyen un alto organismo para la Nación ó la Nación constituye un entretenimiento para los legisladores y políticos.

GRACIAS AL GENERAL ECHAGUE

Ascenso de sargentos

Desde Septiembre de 1913—no era aún ministro el conde del Serrallo—existían diez sargentos de Artillería aprobados para oficiales de la escala de reserva y a los cuales no se les dió plaza, por decirse no existía vacante.

Tampoco se anunció convocatoria para este año ni para el próximo, pero...

Pero el ilustre y justiciero conde del Serrallo opinó que, si existían vacantes y no hace muchos días anunció cincuenta y dos y hoy rematando su acto mil veces noble y justiciero concede el ascenso a los dieciséis que aprobaron en Septiembre de 1913 y les da esa antigüedad, este acto, al que ni la prensa ni la opinión concede gran importancia por desconocerlo; es el más grande, el más reparador, el más satisfactorio y mantenedor de la disciplina y del entusiasmo, que ha llegado a los humildes en ésta y en todas las épocas.

Nos complacemos en insertar íntegra la Real orden, que es un girón de gloria para su autor; dice así:

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 1.º de Junio de 1908 (C. L. número 97), que establece el ascenso en tiempo de paz a oficiales de la escala de reserva retribuida de los sargentos de las armas y cuerpos del Ejército, en relación con el reglamento de 1.º mismo mes y año (C. L. núm. 105), dictado con sujeción y en consonancia con lo determinado en Real orden de 14 del mes actual (D. O. número 231), el R. y (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de segundo teniente de la referida escala a los diez sargentos de Artillería comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, aprobados en los exámenes definitivos celebrados en el mes de Septiembre de 1913, se hallan aptos para el ascenso y comprendidos dentro del número de vacantes anunciadas por dicha última soberana disposición; debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 27 de Septiembre de 1913 que se asignó a los de igual

procedencia de otras armas y cuerpos por Real orden de dicha fecha (D. O. núm. 216).

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a vuestros muchos años. Madrid, 29 de Octubre de 1914.—Echague.

Relación que se cita: D. Manuel López Blanco, de la Comandancia de Gran Canaria; D. Angel Aparicio García, de la Comandancia de Melilla; D. Rafael Pons Sista, de la Comandancia de Mallorca; D. José González Cabrera, del primer regimiento montado; D. Celerino Puey Pérez, de la Comandancia de Gran Canaria; D. Aurelio Areñas Molina, del sexto regimiento montado; D. Juan Mansegosa Ufano, de la Comandancia de Melilla; D. Juan Sanz Esteban, del Depósito de Sementales de Hospitalet; D. Juan Martín Páez, de la Comandancia de Melilla; D. Diego Zamora Gómez, del 8.º Depósito de reserva.

Creámos el conde del Serrallo; no hay nada que iguale al agradecimiento, a la gratitud sin límites de los sargentos de Artillería.

A éstos le enviamos nuestra sincera felicitación, deseándoles prosperidades en su carrera.

Suboficiales

Quando se publicó la ley de 1912 creando las nuevas categorías de suboficial y brigada, abrigábamos la esperanza de que la práctica iría subsanando deficiencias de detalle que en ella observamos y señalamos; cuando se publicó el Reglamento para la aplicación de dicha Ley, las deficiencias crecieron en vez de subsanarse, y resultado de todo ello, ha sido tener que dictar constantemente disposiciones aclaratorias, que estudiadas con detenimiento, dan una impresión pesimista, porque no han sido todo lo halagadoras que esperábamos.

Pero últimamente, el ilustre conde del Serrallo, inspirado únicamente en sus anhelos de justicia, ha dictado algunas disposiciones que hacen renacer la dulce esperanza de que tal vez las nuevas clases de tropa sean lo que en realidad deben ser, y se les conceda todo lo que en buena lógica debe concedérselas.

Ni nos desanimamos cuando a todos invadía el pesimismo, ni nos entusiasmos en demasía a la hora presente; creemos firmemente que al fin todo se perfeccionará y nos mantenemos en los mismos puntos que al principio de nues-

tra ya nada corta campaña, en pro de tan simpáticas como valiosas clases militares.

En principio mantenemos la creencia de que es preciso dictar una nueva ley, dejando sólo la categoría de suboficial (entre el oficial y la tropa) como lazo de unión, según decía en su primer párrafo la ley de 1912.

Esto necesariamente ha de ser llevado a las Cortes, y nos parece que ningún momento más apropiado que este, en el que se va a hacer extensiva dicha ley a Cuerpos y clases que hasta ahora no estaban incluidos en ella.

Pero existen algunos extremos para cuya resolución no necesita el ministro la colaboración de las Cortes.

Lo relativo a uniformación y consideraciones personales, es de la incumbencia exclusiva de Guerra; es bastante lo que hay que hacer en este sentido.

El suboficial debe estar rodeado de las mayores consideraciones; téngase en cuenta que es límite de una carrera, que se llega a esa categoría con bastantes años de servicio y que desempeñan cometido de gran importancia.

El sueldo que disfrutan, dentro de la relativa estrechez con que están pagadas todas nuestras categorías militares, es de alguna consideración; y en armonía con el sueldo debe estar su uniforme, su derecho a alojamientos, hospitalidades, viajes, etc., etc.

Su uniforme pudiera ser el mismo que usan los alumnos de las Academias militares a más de su insignia; al ascender a suboficiales, dársele la gratificación de equipo que se da a los que ascienden a oficial, y luego que vistieran por su cuenta; ó en vez de esa gratificación de ascenso, una trimestral ó anual proporcionada a la valoración de sus prendas, que deben llevar consigo en traslados y nuevos destinos en vez de depositarlas en los almacenes como hace la tropa.

Los viajes debían hacerlo en departamentos de segunda clase (la oficialidad siempre en primera) y así quedaba una separación lógica y gradual.

Esto puede hacerse con gran sencillez; nadie pierde en ello y la interior satisfacción gana mucho; a los ojos de la tropa ganarian en concepto y a los de la sociedad civil aparecerían con el relieve á que tienen derecho por sus sueldos é importancia dentro del engranaje militar.

Las últimas disposiciones del ilustre conde del Serrallo nos han hecho optimistas.

¿Tendremos motivos para arrepentirnos de este optimismo sano, que hoy embarga a todos los modestos soldados?

No; seguramente, no; es mucha la fe depositada hoy en el actual ministro de la Guerra.

Rolando.

Muerte del Príncipe Mauricio

La noticia en Madrid.

Desde anteaer conocíamos la noticia de la muerte en el campo de batalla del Príncipe Mauricio de Battenberg, hermano de S. M. la Reina Victoria.

Razones de delicadeza nos obligaron a ocultarla, como lo hizo el Gobierno, el cual rogó a los periódicos que habían recibido despachos comunicándola la reservasen en atención al estado delicado de S. M. la Reina. Pero, hecha pública ya, el Gobierno la confirma.

Los detalles que se han recibido son muy escasos. Los telegramas comunican sólo que en el ataque de anteaer había sido herido el Príncipe Mauricio, y que á consecuencia de las heridas falleció por la noche.

El Príncipe Mauricio prestaba sus servicios en el 60.º de Cazadores, como teniente, y hacía pocos días que la prensa europea había hecho grandes elogios de su bravura.

S. M. la Reina ignora todavía la noticia, por el estado delicado en que se halla. Debido á esto, el luto oficial no comenzará hasta que, enterada la Reina, pueda aquél decretarse.

Nos permitimos enviar á S. M. la Reina y á S. M. el Rey pésame muy sentido, deseándoles cristiana resignación para soportar el dolor que ha de producirles la muerte heroica y gloriosa del Príncipe Mauricio.

Datos biográficos.

El príncipe Mauricio de Battenberg, muerto gloriosamente al frente del enemigo, era muy conocido en España, donde ha residido largas temporadas. Hablaba correctamente el español y sentía gran afecto por nuestro país, y sobre todo, por Andalucía.

Había nacido S. A. en el palacio de Balmoral el 3 de Octubre de 1891. Entró muy joven, como cadete, en el Real Colegio militar de Sandhurst, y desde entonces puso de relieve sus condiciones de valor, caballerosidad y simpatía, que le habían granjeado la estimación de cuantos le trataron.

Era en la actualidad teniente del regimiento núm. 60 de fusileros, de guarnición en Aldershot antes de empezar la guerra. El ascenso á teniente lo había obtenido este mismo año, después de haber estudiado con grande aprovechamiento la carrera, cursando tres años de telegrafía y de tiro, teniendo el propósito de entrar en la Escuela Superior de Guerra.

En Inglaterra.—La corte de luto.

LONDRES, 29.—El rey de Inglaterra ha ordenado que la Corte vista de luto durante tres semanas con motivo de la muerte del príncipe Mauricio de Battenberg.

EJERCITO Y ARMADA eleva á S. M. la Reina y á toda la Real familia su sentido y respetuoso pésame, deseándoles cristiana resignación para soportar el dolor producido por la muerte gloriosa y heroica del príncipe Mauricio.

Bautizo del Infante D. Gonzalo

Con la brillantez y solemnidad con que se celebran en Palacio todas las fiestas, tuvo lugar ayer, en la Real Capilla, el bautizo del nuevo hijo de los Reyes, el Infante D. Gonzalo.

En los muros de las galerías estaban expuestas las valiosas colecciones de tapices.

Salió la comitiva regia de las habitaciones interiores, á los acordes de la marcha del Duque de York.

Al frente marchaban los maceros, reyes de armas, gentilhombres y mayor-domos.

Seguían los grandes de España, la Reina doña Cristina, que lucía elegantísimo vestido blanco con encajes negros y joyas de perlas, y á su lado la condesa de los Llanos, llevando en brazos al Infante recién nacido.

Seguía después el Infante D. Carlos, con uniforme de gala y banda de la Orden portuguesa de Villaviciosa; el Nuncio de Su Santidad, el Rey, con uniforme de gala de Infantería, Toisón, cruz y banda de la Orden portuguesa de la Torre y de la Espada; la Infanta doña Isabel, de rosa, con manto color heliotropo y joyas de esmeraldas; la Infanta doña Luisa, de crema y encajes, con manto rojo y joyas de perlas y brillantes.

En el centro de la capilla se hallaba colocada la pila de Santo Domingo de Guzmán.

Terminada la ceremonia, regresó la comitiva á la cámara regia, á los acordes de la marcha rusa.

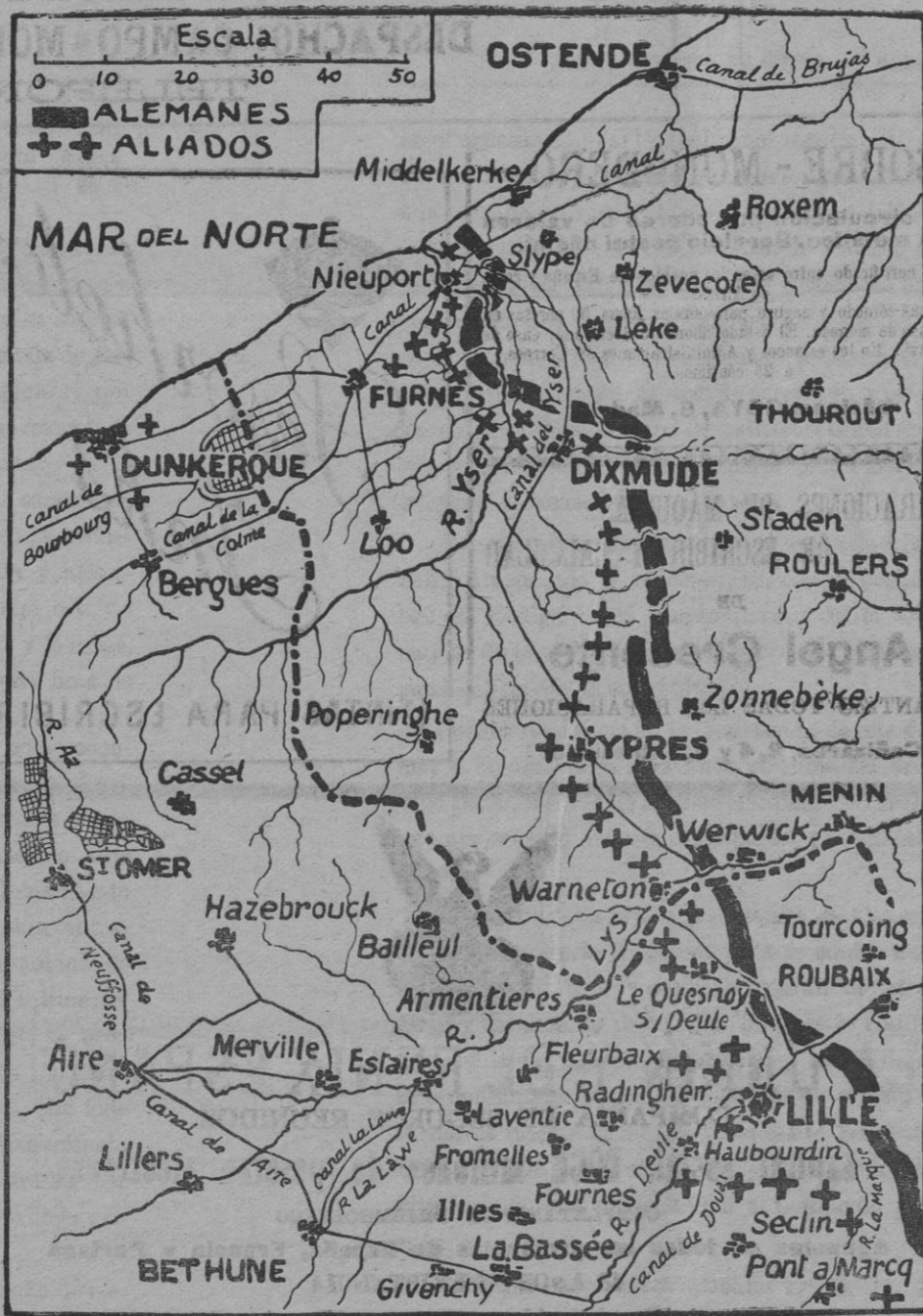
S. M. el Rey dirigió un expreso telegrama al ex Rey de Portugal D. Manuel de Braganza, participándole haber recibido su ahijado las aguas bautismales.

GUARDIA CIVIL

Servicios.

D. Luis Viñas Lozano, vecino de Villanueva del Duque, recibió hace unos días por correo un anónimo amenazador exigiéndole 2.000 pesetas, que habían de ser mandadas con un hombre y que éste debía ir cabalgando un borrico blanco que el Sr. Viñas poseía, carretera (calante) de Hinojosa, y lo que es muy natural, el amenazado le dió cuenta de la buena noticia al cabo comandante del puesto D. Antonio Pérez Alvarez.

Este llamó á la guardia á sus órdenes D. Arturo González Avila, y entre los dos acordaron la manera más propia para dar caza al autor, ocultándose en un punto estratégico, desde donde protegieron, sin ser vistos, un largo recorrido



Situación de alemanes y aliados en 27 del corriente.

LA GUERRA EUROPEA

del conductor del asno y portador de las 2.000 beatas.

El amenazador, sin duda, tomó alguna posición más estratégica que la de la benemérita, y con mucho más tiempo seguramente, y desde ella advirtió el peligro que corría si se aventuraba a la empresa, optando por no salir de su guarida, que fué lo que más le resultó en aquel caso.

Claro es que la combinación de los guardias no dió el resultado que se esperaba porque el delincuente no salió al camino como en el anónimo decía.

El cabo Pérez no tenía satisfacción interior con esta plancha, y á partir de aquella fecha, practicando gestiones eficaces logró dar con el criminal, sospechando, como sucedió, en el vecino de Villanueva del Duque, Sebastián Robladillo Sánchez, de cuarenta y cinco años de edad, carnicero de oficio é individuo de antecedentes pésimos, el que á pesar de su rotunda negativa en la participación directa ó indirecta del asunto, fué invitado á que escribiera una, otra y otra cuartilla, deduciendo de ellas que el Robladillo fué el autor del anónimo.

En vista de lo cual fué detenido por el cabo y guardia de referencia y por el de igual clase Juan Alcoba Pérez, que también coadyuvó en la práctica de este servicio.

Tenemos viva satisfacción en dar publicidad de ello para que los éxitos de aquellos que constantemente velan por el orden interior de las poblaciones, por la riqueza del campo y por la vida de los ciudadanos, sean conocidos.

Alfonso E. K. A.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio, al capitán D. Manuel Hazaña y á los segundos tenientes don Herminio Vigil y D. Juan Márquez.

Vueltas á activo.

Se le concede al teniente coronel de Infantería D. Adolfo Panencia y al primer teniente de la propia arma D. Manuel Alvarez Aymerich.

Gratificación.

Se concede abono de gratificación de residencia en Africa del mes de Mayo, al capitán D. José Martínez Olalla.

Escuela de Guerra.

Se dispone que los capitanes de Artillería D. Angel Piro y D. Carlos Zabaleta se incorporen á la Escuela Superior de Guerra.

Eliminación de escala.

Se dispone sea eliminado de la escala de aspirantes á ingreso en la Guardia civil, al primer teniente de Infantería D. Luis Moreno Rodríguez.

Suboficiales.

Se concede prórroga de pasaje á la esposa del suboficial de Infantería D. Enrique Fernández Rey.

Se dispone que el 16 de Noviembre sufra examen para celador del material de Ingenieros el suboficial D. Antonio Gallán.

Maestros armeros.

Se concede mayor antigüedad en su empleo al maestro armero de segunda D. Santiago Domínguez.

Se concede el empleo inmediato á los maestros armeros de segunda don Saturnino Rodríguez Iglesias y D. Mauricio Pina Lázaro.

Brigadas.

Se desestima reintegro de pasaje á la familia del brigada de Infantería D. Antonio Alonso Uztáris.

Comisiones mixtas.

Se aprueba el cargo de vocal ante la Comisión mixta de Tarragona á favor del médico primero de S. M. D. Antonio López Castro, y el de vicepresidente interino de la de Jaén á favor del coronel de Infantería D. Joaquín Solís Díaz.

Sargentos.

Se concede la cruz blanca del Mérito Militar por sus distinguidos servicios al sargento de Infantería D. Luis Irazo Requena.

Cruz de civil.

Se concede la cruz de plata del Mérito Militar, á los cabos de la Guardia civil D. Francisco del Río, D. Manuel Guzmán y al guardia D. Antonio Torres.

Se concede prórroga de pasaje á la familia del capitán D. Víctor Muñoz, y á la del guardia D. Bonifacio Carrasco.

Varias disposiciones.

Se concede el retiro como inutilizado en campaña á los soldados de Infantería Manuel Martínez y Simón López Cedrún.

Se concede el empleo inmediato al ajustador de segunda D. Eloy Sánchez Sánchez.

Se concede abono de tiempo para el retiro al ajustador-herrero D. Fulgencio García Nieto.

Se concede abono de tiempo para el retiro, al capitán (E. R.) D. Luis Cezezo.



El interior de la Catedral de Lovaina.

Impresiones

Continúa la batalla del Iser: continúan las operaciones del Vístula; continúa la incertidumbre respecto á planes y propósitos de los beligerantes. Pasan los días, transcurren las semanas, y todo sigue igual. Es decir, igual no, porque en esos forcejeos continuos, en esas luchas prolongadas, caen incesantemente hombres, se destruyen ciudades, quedan asolados campos, desaparecen fábricas, y un manto de tristeza cubre comarcas extensísimas; existen indicios de que los aliados llevan la mejor parte.

La batalla del Iser: está caracterizándose hasta ahora por su sencillez. Los alemanes han elegido Dunkerque como finalidad de ellos, y arremeten por el Norte, entre Nieuport y Dixmude, y por el Este, de Dixmude á Yprés. Los aliados resisten, aprovechando los accidentes naturales del terreno. Y los alemanes siguen combatiendo, reforzando unas masas con otras, sustituyendo unos Cuerpos con otros, con increíble testarudez, pero sin que se vea una maniobra que revele las genialidades de los grandes capitanes.

Los aficionados al arte militar recordarán aquella página de Austerlitz, modelo de batallas modernas; aquella otra de Friedland, que condujo á la paz de Tilsit; mil más, que han quedado como clásicas.

En Austerlitz, por ejemplo, Napoleón dejó ilusionarse al Ejército austro-ruso, con el propósito de cortar las comunicaciones; fingió que caía en el lazo, y en un momento oportuno lanzó contra el frente debilitado del enemigo tropas de refresco, que lograron una dislocación completa del mismo. En Friedland, Napoleón tomó la iniciativa, pero sólo contra el ala izquierda, y también, en momento oportuno, avanzó todo el Ejército de frente, arrojando al enemigo sobre el río Alle. Los ejemplares podrían multiplicarse. En todos se observaría un propósito de engaño, que es lo que constituye la maniobra, en donde se revela el genio.

En la batalla del Iser no vemos hasta ahora nada de ello. No hay más que un paralelismo grande, que tiene que traducirse en un número enorme de bajas. Es que la aviación hace ineficaces las maniobras? Es que el Estado Mayor alemán tiene tal confianza en el inquebrantable espíritu de sus tropas, que no quiere apelar á aquéllas?

Tal empeño ha puesto en romper la línea de frente, que son ya muchos los técnicos franceses é ingleses que de buena fe sostienen que el Ejército alemán está preparando su retirada.

El general Joffre, con gran perspicacia, está aprovechando el esfuerzo alemán concentrado en Flandes, para avanzar por otros puntos de la línea. Ha realizado progresos al Noroeste de Soissons, hacia Noyon, y en la región de Craonne. También en la Woevre meridional han llegado las tropas francesas á dominar posiciones que pueden batir el camino de Saint-Mihiel á Metz, que pasa por Woinville, Buxerulles, Nonsard y Thiaucourt, lo cual no deja de ser un contratiempo para los alemanes, si es que algún día tienen que marcharse de Saint-Mihiel.

En el teatro oriental de operaciones vemos confirmada la hipótesis de una nueva ofensiva alemana en la región del Vístula, que aventuramos hace dos días.

Se combate de Jozow á Rawa, de Novo Alexandría á Zwolen, y los rusos han pasado el Vístula por Solecz. Es, pues, indudable que se ha vuelto á combatir en las márgenes mismas del Vístula, y por lo tanto, que el avance de más de un centenar de kilómetros que los rusos realizaron al derrotar en el Vístula central á los alemanes, fué contrarrestado por un nuevo retroceso. También aparece indudable que el plan alemán

era aislar la Galitzia austriaca de los puntos de concentración rusos (Varsovia, Ivangorod, Brest-Litowski quizás), para imposibilitar toda ofensiva moscovita.

Sin embargo, por segunda vez dícese que ha fracasado la ofensiva alemana. Los moscovitas han concentrado numerosas fuerzas en la región Varsovia-Ivangorod, y de nuevo los alemanes han tenido que retroceder. ¿Es que, como se dijo en días anteriores, han dispuesto de tropas de Polonia para el Occidente? ¿Es que los rusos, prosiguiendo su concentración, han conseguido una aplastante superioridad numérica?

Informes oficiales

LAS OPERACIONES EN FRANCIA

Comunicación francés.

BURDEOS, 29.—Dice así el parte de la tarde:

«Durante el día de ayer hemos progresado sobre varios puntos de la línea de batalla, y muy particularmente, alrededor de Iprés y al Sur de Arras.»

Nada nuevo sobre el frente de Nieuport á Dixmude.

Entre el Aisne y la Argona nos hemos apoderado de algunas trincheras enemigas, y ninguno de los ataques parciales intentados por los alemanes ha tenido éxito.

Hemos avanzado igualmente en la selva de Apremont.

El día de la noche: «Según los últimos informes recibidos de los frentes de batalla, no hay que señalar ninguna noticia de importancia.»

Mejora la situación de los aliados.

BURDEOS, 29.—El Gobierno ha facilitado la nota oficiosa siguiente:

«Una serie de operaciones ejecutadas á lo largo de la frontera, entre el Mosela y los Vosgos, nos ha permitido desalojar algunas vanguardias enemigas.»

En varios puntos hemos hecho prisioneros.

El ministro de la Guerra de Francia ha dispuesto que todos los desertores que se han presentado espontáneamente recobren todos sus derechos militares con fecha 2 de Agosto.

Ha prohibido que los oficiales tengan sus familias consigo ó en localidades cercanas á los sitios donde se hallen.

Los que infrinjan esta disposición serán castigados severamente.

Poincaré al campo de batalla.

BURDEOS, 29.—Deseoso de visitar los sitios en que se está combatiendo, el presidente de la República, M. Poincaré, partió anoche en dirección á la línea de batalla.

Le acompañan hasta París los minis-

tros de Hacienda y Trabajo, y desde la capital viajará con él el ministro de la Guerra, y ambos visitarán el frente de combate, durando la excursión unos diez días.

Comunicado oficial alemán.

BURDEOS, 29.—Desde Amsterdam telegrafan el siguiente comunicado oficial alemán:

«El combate continúa en las proximidades de Nieuport y Dixmude.»

Los belgas han recibido refuerzos considerables, pero nuestros ataques continúan.

Dieciséis buques británicos cooperan al ataque contra nuestra derecha; pero su bombardeo fué infructuoso.

La situación en las proximidades de Iprés es la misma que ayer.

Resumiendo: ningún cambio importante hay que señalar sobre el frente occidental.»

En la frontera rusa

Comunicado oficial ruso.

ROMA, 29.—De San Petersburgo comunican el siguiente despacho:

«Al Sur de Pilitza se combate hace cuatro días, en los bosques rusos, habiendo sido derrotadas las fuerzas austro-alemanas.»

En el centro, después de encarnizados combates, nos hemos establecido sólidamente en nuestras posiciones. En el ala izquierda tomamos al asalto las posiciones defensivas de Politchna, envolviendo á parte de las tropas austriacas.

En la noche del 27, el enemigo comenzó á retroceder desordenadamente hacia la línea de Edlidsk-Radomitzka, abandonando muchos prisioneros y cañones.

En Galitzia hay entablada batalla en todo el frente.

En Przemysl, nuestras fuerzas avanzan.

En la Prusia Oriental el enemigo bombardea las posiciones rusas con gran violencia y ataca reiteradamente á las tropas de Bakalawjevo. Todos sus ataques han sido infructuosos.

Los éxitos de nuestras tropas son muy importantes al Sur de Pilitza.»

La guerra en el mar

El combate en el Adriático.

En la Embajada austro-húngara se ha recibido la siguiente nota oficial de su país:

«El Estado Mayor austro-húngaro publica la siguiente información oficial sobre el último combate naval en el Adriático:

El combate entre el crucero acorazado francés (Waldeck-Rousseau) y algunos torpederos austriacos tuvo lugar cerca de la punta d'Ostro.

Cuando los submarinos austriacos intervinieron en el combate, tanto el mencionado crucero acorazado como los demás buques franceses, que se hallaban más distanciados, se alejaron con rapidez de nuestras aguas.

Los buques austriacos volvieron indemnes á Cattaro.

A la mañana siguiente los torpederos austriacos emprendieron un «raid» hacia el Sur, bombardeando desde muy cerca el puerto montenegrino de Antivari.»

UNA COSTUMBRE ANTIGUA

El bendecir las tropas cuando parten á la guerra, no es costumbre implantada en nuestras días.

En la época de la dominación árabe y siempre que esta raza entraba en combate, señaladamente en los trances apurados, elevaban los combatientes plegarias breves, exentas de ceremonias interminables, pidiendo á Mahoma el triunfo.



El vestíbulo de la biblioteca de Lovaina destruida por los obuses alemanes.

sobre el enemigo; esta oración se denominaba «Azala».

La frase, aunque extraña y de uso poco frecuente, es típicamente militar, por cuya razón tiene indiscutible derecho á ocupar un hueco en estas páginas.

La recogemos gustosos, teniendo en cuenta el gusto sabroso que tiene todo lo chapado de antigüedad.

Brigadas

Ascensos.

Se promueven al empleo de brigadas, á los sargentos D. Julio Moral y D. José Paños, de Cazadores de Reus, núm. 16; D. José Bethese Chirón, de Cazadores de Ciudad Rodrigo, núm. 7, y se disponen pasen destinados en sus nuevos empleos á los regimientos de San Quintín, 47, Reina, 2 y San Fernando, 11, respectivamente.

Maniobras militares

MURCIA, 29.—Las tropas de la guarnición de Cartagena están realizando maniobras por pueblos de esta provincia.

El regimiento de Sevilla, núm. 33, ha llegado á Sucina y permanecerá allí hasta el sábado, después de desarrollar un supuesto táctico.

En Pacheco estuvo dos días haciendo maniobras y ejercicios de tiro el regimiento de España, núm. 46, y regresó á Cartagena.

Pago de contribuciones

El día 1.º de Noviembre próximo dará principio en esta capital la cobranza voluntaria de las contribuciones territorial, industrial y demás impuestos que se satisfacen por recibos correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio corriente, y terminará el 30 del mismo.

En los pueblos de la provincia tendrá lugar en los días que se señalan en el «Boletín Oficial» de la misma, según el itinerario que publican los recaudadores de las zonas respectivas.

PESAME

Ha fallecido en Santa Cruz de Tenerife, el oficial celador de fortificaciones de aquella Comandancia de Ingenieros D. Emilio Saavedra Rojo.

Enviamos nuestro sentido pésame, por tan irreparable pérdida, al hijo del finado D. José Saavedra, así como á su distinguida familia.

Compañía Trasatlántica

Esta Compañía efectuará la segunda expedición extraordinaria á Cuba desde el Norte de España en Noviembre próximo, además de las habituales ordinarias oficiales de los días 19 y 21 de cada mes, de los puertos de Santander y Coruña, respectivamente.

Esta expedición extraordinaria será realizada por el vapor «Alfonso XII» en la forma siguiente:

Salida de Bilbao el 9 de Noviembre, el 10 de Santander, de Gijón el 11 y el 12 de Coruña, también directo para Habana.

Teatros

PRINCESA

El sábado 31 de los corrientes expira el plazo en este teatro de la renovación del abono de la compañía María Guerrero Fernando Díaz de Mendoza, habiendo sido renovados ya, casi en su totalidad, todos los abonos á los días de moda. De esperar, pues, es que el elegante teatro de la Princesa se vea, durante la presente temporada de 1914 á 1915, tan concurrido en dichos días por el todo Madrid, como lo estuvo en años anteriores.

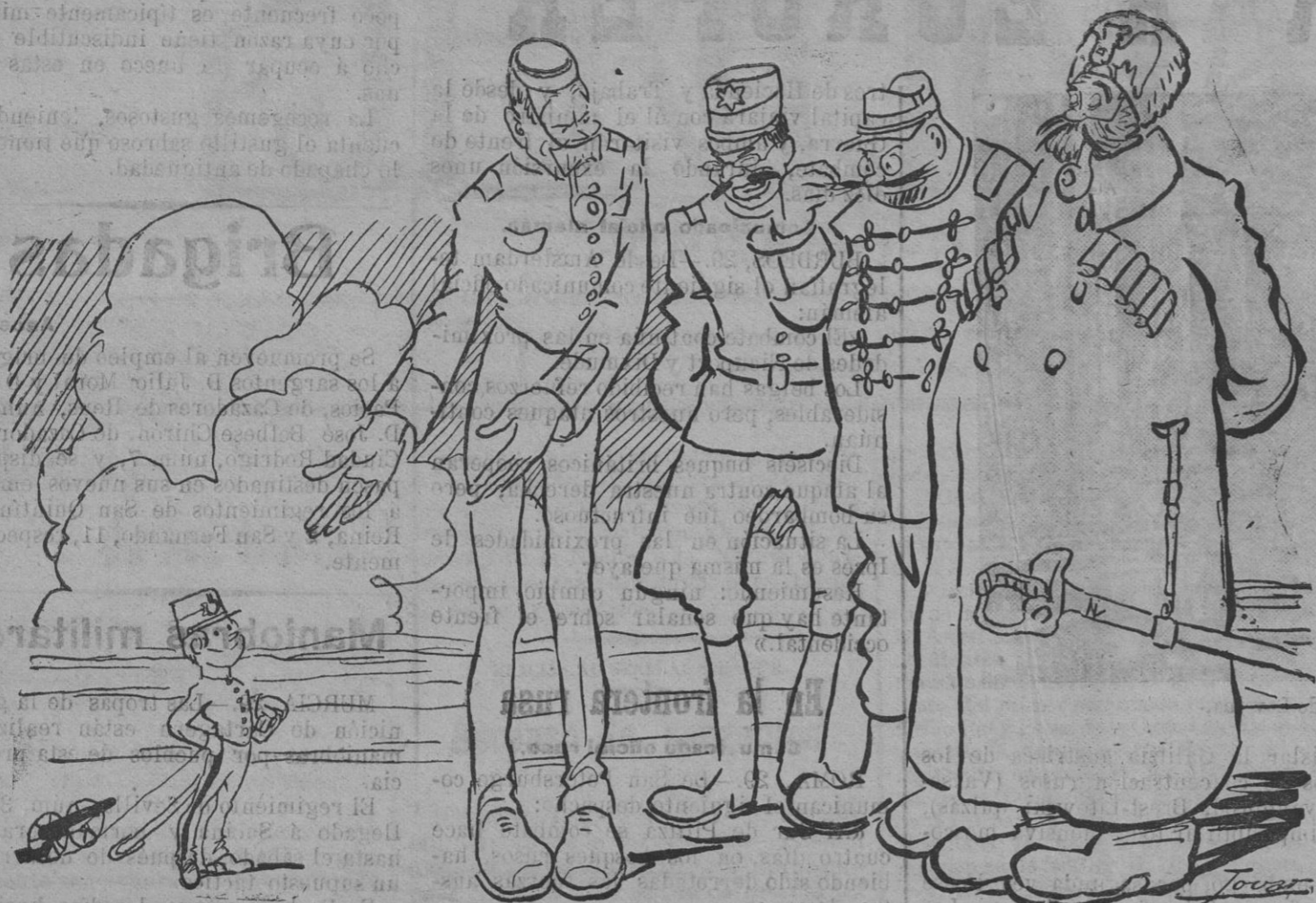
La compañía salió de Buenos Aires el día 20, y el 8 del próximo mes de Noviembre llegará á Madrid.

MARTIN

Por indisposición del actor Sr. Solans, que desempeña en el grandioso drama «Don Juan Tenorio» el papel de «Comendador», la empresa se ve obligada á suspender las representaciones hasta el próximo sábado que se pondrá á las diez de la noche.

El domingo y lunes, tarde y noche, dos grandes funciones, poniéndose en escena el drama del inmortal Zorrilla, «Don Juan Tenorio».

EL REFUERZO PORTUGUÉS



El inglés.—¡Compañeros, aquí os presento nuestro nuevo aliado!

(De «Heraldo de Madrid».)

REVISTA DE COMISARIO

La revista de comisario del próximo mes de Noviembre la pasarán las clases militares que no forman Cuerpo, residentes en esta corte, en el orden que expresan a continuación:

Los jefes y oficiales de plantilla no pertenecientes a Cuerpo y los pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, los días 1 y 2, y horas de tres a cinco de la tarde, ante el comisario de Guerra D. Jesús Martín de Diego, en la Costanilla de los Angeles, número 1 (Comisaría de Transportes). Los jefes, el día 1, y los oficiales, el 2.

Los jefes y oficiales de reemplazo, transeuntes y con licencia de todos los Cuerpos del Ejército, los días 1 y 2, de tres a cinco de la tarde, ante el comisario de Guerra D. Emilio Chacón Morera, y en el mismo local que los anteriores; los jefes, el día 1, y los oficiales, el 2.

Las partidas sueltas e individuos de tropa transeuntes, el día 2 y horas de tres a cinco de la tarde, ante el comisario D. Emilio Chacón Morera, y en el propio local que los anteriores.

La zona de reclutamiento de Madrid número 1, y el primer Depósito de Caballería Reserva, núm. 1, la pasarán el día 1.º, a las diez de la mañana, respectivamente.

Los retirados por Guerra con arreglo a las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, la pasarán el día 1, de tres a cinco de la tarde, en la Costanilla de los Angeles, núm. 1.

Escuela Central de Tiro

A propuesta del general jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército, se dispone:

1.º Que la sección de Infantería que actualmente tiene afecto para experiencias la tercera de dicho centro cause baja por fin del presente mes de Octubre, reintegrándose a sus respectivos cuerpos los individuos que la constituyen.

2.º Que con la urgencia posible se incorpore a la citada sección de la referida Escuela una sección destinada exclusivamente para experiencias, constituida por 50 hombres tal como el reglamento táctico previene, por dos sargentos, cuatro cabos y 44 soldados.

3.º Esta fuerza será facilitada por los cuerpos del Arma que se expresan, quedando tales individuos agregados a la repetida tercera

sección de la Escuela de Tiro sin causar baja en los cuerpos de que proceden; pertenecerán al último reemplazo; se presentarán con todo su vestuario y equipo, a excepción del armamento, y no podrán ser relevados sino por causas muy justificadas, que apreciarán los capitanes generales de las respectivas regiones.

4.º En lo sucesivo, el relevo e incorporación de la mencionada sección se efectuará siempre el 1.º de Noviembre y fin de Octubre, respectivamente, de cada año, disponiéndose por Real orden y a propuesta de la Escuela Central de Tiro.

Los Pasivos de Málaga

En la última sesión celebrada por el Centro de Clases Pasivas de Málaga, bajo la presidencia del veterano y entusiasta coronel retirado D. Adolfo A. Armendáriz, se dió cuenta del fallecimiento de los coroneles, hermanos Pintos Ledesma, acaecidos en dicha ciudad, haciéndose constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación.

Se dieron lectura a varias adhesiones al manifiesto dirigido a los pasivos de España en Abril del año actual, y tras la aprobación de las cuentas del mes, se dió por terminada la sesión.

DE OFICINAS MILITARES

Advertimos a los suscriptores que han pedido por conducto de nuestra Administración ejemplares de los cuadernos anunciados para hacer la preparación de ingreso en el Cuerpo de Oficinas militares, que dichas notas de pedido han trasladadas el autor que anunció dichos cuadernos, el que nos manifiesta, que agotada una reducida edición que hizo del folleto, no puede hacer una segunda por no ser suficiente el número de pedido.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—10, Don Juan Tenorio.

COMEDIA.—10, La piqueta.

LARA.—6,30, Mi tía Ramona. 9, Los celos de Mercedes.—La pasión y Repaso.

APOLO.—6 El amigo Melquiades y Mirza Golem, truppe 25 personas. 10, Tenorio musical. 11, La Venus de piedra y Mirza Golem.

ZARZUELA.—6,30, Bohemios, Los cadetes de la reina y El guitarrico. 10,15, El Príncipe Bohemio. 11,00 Los cadetes de la reina.

PRIO.—(Compañía de ópera italiana).—9,30 Fausto.

ESLAVA.—6, Las pecadoras. 10,30 D. Juan Tenorio.

COMICO.—6, Los demonios en el cuerpo y Matrimonio civil. 10,30 Los dos cadetes.

NOVEDADES.—6 ¡Arriba la legal! 7,15, En busca de los novios. 9,15, La primera centinela. 11,15, El señor Joaquín. 11,45, En busca de los novios.

ORVANTES.—6,30, Trampa y cartón. 9,30, Caba fina. 11, Lluvia de hijos.

COLISEO IMPERIAL.—5,30, La cascara amarga. 6,30, A casa con mi papá. 9,30, El cuarto de color. 10,30, El libre cambio.

PRINCIPE ALFONSO. Cinema de moda. De 5,30 a 12,30 sección continua.—Todos los días estrenos.

TRIAXON-PALACE.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Precios populares.

GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo. Gran sección de 5,30 a 11.

BENAVENTE.—De 5 y 12,30, sección continua de cinematógrafo.—Sensacionales películas. Todos los días, estrenos.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DÍA 29

Table with columns for FONDOS PÚBLICOS, BANCO Y SOCIEDADES, AYUNTAMIENTO DE MADRID, and CAMBIOS, listing various financial instruments and their prices.

FOLLETÍN JURÍDICO

Doctrina.—Considerando que el hecho referido es constitutivo de un delito de estafa, definido en los artículos 547 (número 2.º) y 548 (número 5.º) del Código penal ordinario, sin concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad.

Resolución.—Se revoca la sentencia del Consejo de guerra, y se condena a los procesados J. y P. P. P., en concepto de autores del referido delito, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, y en concepto de responsabilidad civil al pago de 141 pesetas y 45 céntimos, valor de los efectos embargados y distraídos, o a sufrir, en caso de insolvencia, la prisión substitutoria correspondiente que marca la ley.

Todo conforme a los artículos anteriormente citados, 11, 13, 50, 62 y demás de general aplicación del Código penal.

Deserción al frente del enemigo.—Deserción calificada.

(S. 80-9-1913).

Antecedentes.—El soldado del escuadrón Cazadores de Melilla P. G. C. desertó del destacamento de Cabo de Agua y se internó en Argelia, donde permaneció tres años y se presentó voluntariamente en el propio destacamento de Cabo de Agua.

El día en que se realizó la deserción, si bien no se hallaba el campamento hostilizado por los moros, existía el riesgo del ataque por parte de la harka que se encontraba a unos seis kilómetros de distancia, y que fué batida y deshecha siete días después.

El Consejo de guerra calificó este hecho como constitutivo de un delito de deserción al frente del enemigo, previsto en el caso 4.º del artículo 289 del Código de Justicia militar y castigado en el artículo 290, párrafo 4.º, del propio texto legal, y condenó al procesado, en concepto de autor, a la pena de reclusión militar perpetua, con la accesorias de expulsión de las filas del Ejército, siéndole de abono la mitad de la prisión preventiva sufrida.

El Comandante general de Melilla, de acuerdo con su Auditor, estima este fallo arreglado a derecho y eleva la causa a reso-

FOLLETÍN JURÍDICO

lucido por el procurador de la parte perjudicada, y que dió origen a la formación de la presente causa.

Calificados estos hechos por el Fiscal como constitutivos de un delito de estafa en cantidad mayor de 100 pesetas e inferior a 2.500, sin circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, solicitó para cada uno de los procesados la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias correspondientes y abono de la suma en que aparecían tasados los efectos indebidamente enajenados, y que las defensas solicitaron la libre absolución de los hermanos P., fundadas en que el embargo adolecía de vicios, tales como el de haberse realizado el depósito en persona que no reunía la condición de vecino del apremiado, con casa abierta, y menor de edad el representante del actor y no haber sido citado por cédula el deudor, como exige la ley de Enjuiciamiento civil en el caso de que no fuera hallado en su domicilio la primera ni la segunda vez que se le buscare.

El Consejo de guerra declaró que por no estar hecho conforme a la ley el embargo de que se trata no es constitutivo de delito el hecho perseguido, y en su virtud absuelve libremente a los procesados J. y P. P.

El Comandante general de Melilla, de acuerdo con su Auditor, disiente de este fallo, por estimar delictivo el proceder de los procesados, aun dando por ciertos los vicios atribuidos al embargo, ya que lo legal y correcto hubiera sido el combatirlo ante el Juzgado en la forma que las leyes establecen, y en esta atención les considera autores de un delito de estafa, comprendido en el número 5.º del artículo 548 en relación con el 547 del Código penal, sin circunstancias modificativas de responsabilidad, por el que deben ser condenados ambos procesados a cuatro meses y un día de arresto mayor, con la accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, y en concepto de responsabilidad civil a restituir a disposición del Juzgado embargante el precio de lo que vendieron indebidamente, y en caso de insolvencia a sufrir la prisión substitutoria correspondiente;

FOLLETÍN JURÍDICO

Doctrina.—Considerando que los hechos de autos constituyen un solo delito de ejecutar actos ó demostraciones con tendencia a ofender de obra ó fuerza armada, pues las palabras pronunciadas por el procesado son la expresión y natural complemento del acto de agredir ó de agredirse, sin que por lo tanto deban calificarse como un delito distinto del de la agresión las palabras de que fué acompañada;

Considerando que del expresado delito, pensado en el artículo 255 del Código de Justicia militar, es responsable en concepto de autor el acusado, al que dentro de la pena señalada en el citado artículo debe castigarse en la extensión que el Tribunal estime justa, atendiendo a las causas que para graduarla determina el artículo 178 del mismo cuerpo legal;

Resolución.—Se revoca la sentencia del Consejo de guerra, y en su lugar se condena al paisano A. M. A. a la pena de un año de prisión correccional, con la accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, para cuyo cumplimiento le es de abono todo el tiempo de prisión preventiva sufrida.

Todo con arreglo a los artículos citados, al 7.º, 172, 177 y 188 del Código de Justicia militar, 62 del penal, ley de 17 de Enero de 1901 y demás de general aplicación.

Estafa.—Venta de bienes embargados.—(S-22-9-1913)

Antecedentes.—El Juzgado municipal de Melilla trabó embargo en dos barraques sitas en Cabrerizas Altas, en las que había establecida una cantina, propiedad todo ello del paisano J. P. P., diligencia que se practicó en presencia de P. P. P., hermano y dependiente del J., y que terminó nombrándose depositario de los bienes intervenidos al citado P. P.

Cuando se trató de realizar los bienes embargados se notó la falta de muchos de ellos, que habían sido vendidos por ambos hermanos en cantidad mayor de 100 pesetas; hecho que fué de-

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales, Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pintura «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzappel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fabrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles, hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

TANGER HOTEL OROIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE HOTEL LUCUS Cocinero famosísimo, grandes habitaciones, menús variados.

VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderno.

TETUÁN COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, liques y muebles de las mejores marcas españolas.

JUAN AUÑÓN Espadero de S. M. el Rey y A. A. R. R. FUENCARRAL, 33 Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestranas, y Ordenes militares. Especialidad en cascos, espadas, sables y espadas reglamentarios y de lujo PARA EL EJÉRCITO Y ARMADA

CASA HAZEN Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1 PIANOS AUTOPIANOS MÚSICA MECÁNICA Ventas al contado y plazos.

Historia Universal, por César Cantú Se vende a plazos, sin fianzas. Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911. Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas. Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales. Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores. Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales. Recórtese y llénesse el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

UNDERWOOD El prototipo de las máquinas de escribir modernas. SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTÍA.—PIDASE CATÁLOGO GUILLERMO TRÜNGER & C. - BARCELONA, 7 - BARCELONA. SUCURSAL EN MADRID: 'Alcala, 39, entresuelo'

MAQUINA DE ESCRIBIR ADLER La mejor y más fuerte del mundo: VISIBLE. DIEZ AÑOS DE GARANTÍA. Modelos de una y dos comunicaciones y con juegos de tipo intercambiables de un solo golpe e instantáneamente. ÚLTIMA NOVEDAD Modelo extrapequeño con estudio para viaje. Tamaño: 27 por 41 por 13 cm. Peso: 3 kilos.—Precio: 500 pts. Accesorios para todos los sistemas. J. ZUGASTI (S. en C.) POSTAS, 4, TIENDA MADRID

EL SOL JOYERÍA, PLATERÍA Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida RELOJES Y CONDECORACIONES Unica proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FAMILIA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, a los señores Jefes Oficiales, clases del Ejército é individuos de la Guardia civil y Carabineros. PRECIOS A LA VISTA. Al contado se hace un descuento del 10 por 100 11, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

Señores militares: La acreditadísima marca de vinos del Excmo. Sr. Conde de Albay ha pasado a ser propiedad de DON APOLINAR MORALEDA, persona muy competente é inteligente en el negocio de vinos, y deseando que todos puedan disfrutar de la ventaja que ofrece esta casa, les hace saber que todo el que acredite ser Militar, tendrá un 10 por 100 de descuento sobre los precios corrientes que hay para el público en general. Este descuento será en todos los vinos que lleven el nombre Albay, tanto Rioja como de la tierra. ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA MILITAR Se sirve a domicilio desde ocho litros en adelante. DESPACHO: CAMPOAMOR, 10, VINOS, MADRID TELÉFONO, 2.703

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Infanta Isabel de Borbón», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA Y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Mejico. LINEA DE CUBA Y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Ancha y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Legazpi», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabelle la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Camarín, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colón, para Maracaibo y Oroya con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool y el día 14 de Octubre de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde» con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tángor, Casablanca, Magadán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Para rebajas a familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, diríjase a las Agencias de la Compañía. AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas. Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores. SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—El día 16, saldrá de Bilbao y Santander, el 18 de Gijón y Coruña, el 19 de Vigo, el 21 de Lisboa y el 23 de Cádiz, el vapor «León XIII», directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

— SOBRE - MONEDERO — para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de África. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos y Administraciones de Correos, a 25 céntimos. Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR DE Angel Crecente GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.

Lesorhelos Inks (TINTAS PARA ESCRIBIR)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas COMPLETAMENTE DESMOBILIZADO Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal 48 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios Alcala, 43.—OPICINAS: Caballero de Gracia, 66

COMPANIA VALENCIANA DE PUERTOS COMERCIALES DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES LINEA DE MELILLA.—Salidas de Melilla todos los días a las 19. Llegadas a Melilla, todos los días al amanecer. LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando a Valencia todos los jueves al mediodía, donde trasbordará el pasaje al vapor, de mediodía, que sale a las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves a las 8 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alentejo, Cartagena y Almería, llegando a Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escales, los días 7 y 22 a las 19. Llegadas a Melilla de Canarias y escales, los días 16 y 31 a las 19. Llegadas de Barcelona y escales, los días 7 y 22. LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, a las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados. LINEA DE PENONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, a las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos, a las 8 de la noche. LINEA DE ORUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 12, para Alhucemas, Peñón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves a las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio especial, con viaje directo de Barcelona a Génova, Salinas y Marsella.